

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 499

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES  
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Impreso el día 15 de junio de 2010

Término del artículo 113: 25 de junio de 2010

SUMARIO: **Día** Nacional del Bombero Voluntario, que se conmemora el día 2 de junio de cada año. Expresión de adhesión.

1. **Granados.** (3.594-D.-2010.)
2. **Guzmán.** (3.642-D.-2010.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Granados y el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán, por los que se expresa adhesión a la conmemoración del Día del Bombero Voluntario, a celebrarse el 2 de junio de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su adhesión a la conmemoración del Día Nacional del Bombero Voluntario, que se conmemora el día 2 de junio de cada año, con motivo de reafirmar el recuerdo y la gratitud hacia aquellos que abnegada y anónimamente prestan servicios a la comunidad con el solo objeto de celebrar la vida.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2010.

*María L. Leguizamón. – Susana R. García.  
– Estela R. Garnero. – Pablo E. Orsolini. –  
Nélida Belous. – Paula M. Bertol. – Jorge  
O. Chemes. – Victoria A. Donda Pérez.  
– Rodolfo A. Fernández. – Héctor Flores.  
– Carlos S. Heller. – Julio C. Martínez. –  
Mario R. Merlo. – Francisco O. Plaini.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Granados y el proyecto de resolución de la señora diputada Guzmán, por los que se expresa adhesión a la conmemoración del Día del Bombero Voluntario, a celebrarse el 2 de junio de 2010 ha creído conveniente unificarlos despachándolos como proyecto de resolución.

*Susana R. García.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su adhesión a la conmemoración del Día del Bombero Voluntario, a celebrarse el día 2 de junio de 2010, para reafirmar el recuerdo y la gratitud para aquellos que abnegada y anónimamente prestan servicios a la comunidad con el solo objetivo de celebrar la vida.

*Dulce Granados.*

2

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al Día Nacional del Bombero Voluntario que se conmemora cada 2 de junio, en conmemoración a la fundación del primer cuartel de bomberos voluntarios del país.

*Olga E. Guzmán.*

\* Artículo 108 (segundo párrafo).